

DECRETO ALCALDICIO N° 565 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 22 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 389 de fecha 21.03.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Para la adquisición de 125 colaciones saludables, las que serán entregadas a mujeres participantes en actividad deportiva denominada "MASIVO DE BAILE ENTRETENIDO" a desarrollarse el jueves 31.03.2022 a partir de las 19:00 horas en el Estadio Municipal, actividad enmarcada en la ejecución de Proyecto FONDEPORTES. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-58-COT22 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió contratar al proveedor **YESENIA DEL PILAR URRAS ROJAS, RUT** [REDACTED] por un monto de \$399.610 impuesto incluido. En atención a que cumple con todos los requerimientos y se ajusta al presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de 125 colaciones saludables, las que serán entregadas a mujeres participantes en actividad deportiva denominada "MASIVO DE BAILE ENTRETENIDO" a desarrollarse el jueves 31.03.2022 a partir de las 19:00 horas en el Estadio Municipal, actividad enmarcada en la ejecución de Proyecto FONDEPORTES. Al proveedor **YESENIA DEL PILAR URRAS ROJAS, RUT** [REDACTED] por un monto de \$399.610 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N ° Cuenta 214.05.15.247 "Deporte Masivo en Requinoa" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/LMA/lma

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)